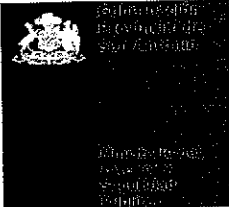


ID Doc : 13132



Departamento Extranjería y Jurídico

AUTORIZA ACTO PUBLICO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 119

San Antonio, 30 de Enero de 2013

VISTO:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

2.- Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

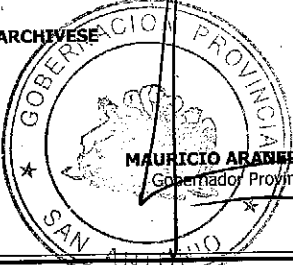
1. **AUTORIZASE** a los Señores Carlos Tapia Aviles y Fernando Gómez Ceballos, integrantes de "Movimiento Ciudadano" para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Movimiento Ciudadano por la Defensa del Pinguino de Humboldt"
DIA : Sábado 16 Febrero 2013
HORA : Desde las 18:00 a 20:00 hrs.
RECORRIDO : Inicio paseo costanera Playa Las Cadenas, siguiendo por paseo costanera hasta Club de Yates de Algarrobo, subiendo por calle San Eugenio, Guillermo Mucke y concluyendo en sector Luz Divina, frente al estadio Municipal de Algarrobo. (sin interrupción de tránsito)

2.- Los Señores; Carlos Tapia Aviles, Céd. de I. N° 12.312.693-9 y Fernando Gómez Ceballos Céd. de I. N° 8.465.467-1, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO ARANEDA ATENAS
 Gobernador Provincial

sin indicaciones